



AR
619/2017

AI
8/2014

AR
854/2018

ADR
387/2016

CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 9

Igualdad y no discriminación. Condiciones de salud, religión y estado civil

Derechos Humanos



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO

Q600.113

H852h

V.9

Latapie Aldana, Ricardo, autor

Igualdad y no discriminación : condiciones de salud, religión y estado civil / Ricardo Latapie Aldana, Elena González-Dávila Boy, Jocelyn Solís Urbina ; esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación Ministro Arturo Zaldívar. – Primera edición. – Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021.

1 recurso en línea (xix, 138 páginas : ilustraciones ; 28 cm.). -- (Cuadernos de jurisprudencia. Derechos humanos ; 9)

Material disponible en PDF.

ISBN 978-607-552-140-4 (Obra Completa)

ISBN 978-607-552-208-1

1. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Criterio jurisprudencial – Análisis 2. Derecho a la igualdad – Protección de los Derechos humanos – Decisiones judiciales – México 3. Derecho a la salud 4. Libertad de religión 5. Libertad de estado civil 6. Derecho a la no discriminación I. González-Dávila Boy, Elena, autor II. Solís Urbina, Jocelyn, autor III. Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, 1959- , escritor de prólogo IV. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Estudios Constitucionales V. t. VI. ser.

LC KGF3008

Primera edición: agosto de 2021

Coordinadora de la Colección: Ana María Ibarra Olguín

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Avenida José María Pino Suárez núm. 2

Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

C.P. 06060, Ciudad de México, México.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministro Arturo Zaldívar
Presidente

Primera Sala

Ministra Ana Margarita Ríos-Farjat
Presidenta

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministra Norma Lucía Piña Hernández

Segunda Sala

Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Presidenta

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministro Alberto Pérez Dayán

Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ana María Ibarra Olguín
Directora General

CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 9

Igualdad y no discriminación. Condiciones de salud, religión y estado civil

Ricardo Latapie Aldana
Elena González-Dávila Boy
Jocelyn Solís Urbina



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

Programa de investigación: Derecho y familia

Julio de 2021

AGRADECIMIENTOS

El Centro de Estudios Constitucionales agradece a la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico (SCJN) por su colaboración en el diseño del modelo de captura de precedentes que sirvió como base para el desarrollo de los cuadernos.

De manera especial, agradece a la Coordinación General de Asesores de la Presidencia (SCJN), pues sin su apoyo no hubiera sido posible la realización de este proyecto.

Consideraciones generales	1
Nota metodológica	3
1. Condiciones de salud	7
1.1 Discriminación directa	9
1.1.1 Ámbito laboral	9
1.1.1.1 Derecho al trabajo	9
SCJN, Tribunal Pleno, Amparo en Revisión 307/2007, 24 de septiembre de 2007	9
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 495/2009, 17 de junio de 2009	12
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 160/2010, 12 de mayo de 2010	14
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 36/2012, 7 de marzo de 2012	16
SCJN, Segunda Sala, Amparo Directo 43/2018, 6 de febrero de 2019	19

1.1.1.2 Seguridad social	22
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 44/2009, 18 de marzo de 2009	22
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 779/2012, 6 de marzo de 2013	24
1.1.1.3 Cuestiones procesales	26
SCJN, Segunda Sala, Amparo Directo 69/2012, 29 de enero de 2014	26
1.1.2 Ámbito familiar	29
1.1.2.1 Guarda y custodia	29
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 2618/2013, 23 de octubre de 2013	29
1.1.3 Ámbito penal	32
1.1.3.1 Derechos procesales	32
SCJN, Pleno, Amparo Directo en Revisión 1492/2007, 17 de septiembre de 2009	32
1.1.4 Otros Ámbitos	35
1.1.4.1 Reproducción asistida	35
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 619/2017, 29 de noviembre de 2017	35
1.1.4.2 Derecho a la movilidad	41
SCJN, Tribunal Pleno, Acción de Inconstitucionalidad 95/2020, 22 de septiembre de 2020	41
2. Religión	45
2.1 Discriminación directa	47
2.1.1 Pueblos indígenas	47

2.1.1.1 Libertad Religiosa	47
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 1041/2019, 8 de julio de 2020	47
2.2 Discriminación indirecta	50
2.2.1 Ámbito laboral	50
2.2.1.1 Libertad religiosa	50
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 854/2018, 7 de agosto de 2019	50
3. Estado civil	55
3.1 Discriminación directa	57
3.1.1 Ámbito familiar	57
3.1.1.1 Derecho a la vida privada y familiar	57
SCJN, Pleno, Acción de Inconstitucionalidad 8/2014, 11 de agosto de 2015	57
3.1.1.2 Derechos de las parejas de hecho	60
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 230/2014, 19 de noviembre de 2014	60
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3727/2018, 2 de septiembre de 2020	63
3.1.1.3 Regímenes patrimoniales en uniones civiles	67
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 4116/2015, 16 de noviembre de 2016	67
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3376/2018, 7 de noviembre de 2018	72
3.1.1.4 Alimentos	76
SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 389/2011, 23 de noviembre de 2011	76

SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 148/2012, 11 de julio de 2012	77
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 19/2014, 3 de septiembre de 2014	79
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 5630/2017, 10 de octubre de 2018	84
3.1.1.5 Compensación económica	87
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 597/2014, 19 de noviembre de 2014	87
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 4355/2015, 5 de abril de 2017	92
3.1.2. Ámbito laboral	95
3.1.2.1 Seguridad social	95
SCJN, Pleno, Amparo en Revisión 220/2008, 19 de junio de 2008	95
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 1018/2015, 18 de noviembre de 2015	96
SCJN, Segunda Sala, Amparo Directo en Revisión 5081/2017, 24 de enero de 2018	98
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 193/2018, 16 de mayo de 2018	100
3.1.3. Otros ámbitos	103
3.1.3.1 Tutela forzosa	103
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 387/2016, 26 de abril de 2017	103
3.1.3.2 Reproducción asistida	105
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 619/2017, 29 de noviembre de 2017	105

Consideraciones finales	111
Anexos	115
Anexo 1. Glosario de sentencias	115
Anexo 2. Tesis aisladas y de jurisprudencia	117

La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Myriad Pro de 8, 9, 10, 11,14 y 16 puntos. Agosto de 2021.

Los diferentes Estados han incorporado en sus textos normativos la prohibición de la discriminación basada en ciertas categorías, especialmente protegidas. Estas categorías varían entre jurisdicciones, sin embargo, comúnmente incluyen al género, la religión, el origen étnico, las condiciones de salud, entre otras. Pese a estos avances, aún falta mucho para hacer realidad la igualdad entre todas las personas. Hoy en día, los grupos vulnerables siguen enfrentando obstáculos significativos para ejercer sus derechos por el simple hecho de contar con una característica o rasgo que los coloca en dichos grupos. Estos obstáculos derivan indistintamente de la actuación, tanto consciente como inconsciente, del Estado y de particulares. En efecto, en muchas ocasiones, dichos grupos vulnerables se enfrentan a la inercia derivada de prácticas discriminatorias vigentes desde décadas o siglos atrás. Así, es innegable la situación de desigualdad estructural que enfrenta día a día un gran número de personas, tanto en México como en el resto de mundo. Las tensiones derivadas del choque entre estas prácticas y la reivindicación de los derechos de los grupos vulnerables suelen desembocar en los tribunales. Esto hace que las cortes desempeñen un papel de suma importancia en el combate a discriminación.

En este contexto, el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emprendido un programa de investigación sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación. Esta línea pretende generar un estudio riguroso sobre las coordenadas básicas de este derecho, tales como los fundamentos teóricos de la igualdad; la relación entre igualdad y no discriminación; las distintas formas en las que se puede manifestar la discriminación; la prueba y metodologías para resolver casos de discriminación; el uso de perspectivas para juzgar y la reparación de la discriminación. En la medida en la que estas discusiones se vayan dando, el debate en México en torno a la igualdad y la no discriminación irá extendiéndose hacia otras aplicaciones, como la relación entre la discriminación y otras áreas del derecho. Este número de igualdad y no discriminación considera las condiciones de salud, religión y estado civil.

El cuaderno sintetiza los hechos de los casos, retomando los criterios principales de las sentencias a través de las preguntas guía antes descritas. Asimismo, se retoman los argumentos principales que sustentan la decisión. No obstante, a diferencia de otros cuadernos de esta Colección, en los de igualdad y no discriminación se da cuenta también de las respuestas que ha dado la Corte a una serie de cuestiones teóricas relacionadas con tres grandes perspectivas o aristas: 1) los fundamentos teóricos y filosóficos en los que descansa la postura de la Corte; 2) la forma en la que resuelve los casos; y 3) la forma en la que repara las violaciones al derecho a la igualdad y no discriminación.

